

Intervención de México en el debate general

Plenario de la 16^a Asamblea de los Estados Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

(Nueva York, 7 de diciembre de 2017)

Señor Presidente,
Miembros de la Asamblea de los Estados Partes,
Oficiales de la Corte Penal Internacional,
Señoras y señores:

México agradece a los órganos de la Corte Penal Internacional por su trabajo durante este periodo. Reconocemos a la Magistrada Presidenta, Silvia Fernández de Gurmendi, y al Secretario, Herman von Hebel, por el desempeño en sus encargos, que están próximos a finalizar. Como miembro del Grupo Latinoamericano y del Caribe, México está orgulloso del trabajo realizado por la Presidenta Fernández de Gurmendi para fortalecer las relaciones de la Corte con otras instancias del sistema internacional, y para armonizar las labores al interior del Tribunal.

Deseo extender, asimismo, un especial reconocimiento a los **seis nuevos jueces** electos el día de ayer, deseándoles el mayor de los éxitos.

Felicitamos al Sr. O-Gon Kwon por su elección como Presidente de esta Asamblea, así como a los nuevos miembros de la Mesa (*Bureau*) que lo acompañaremos. Para México será un honor servir nuevamente a esta Asamblea; agradecemos la confianza depositada por la membresía para desempeñar esta labor.

Señor Presidente:

México reitera su pleno apoyo a la labor de la Corte Penal Internacional, y su compromiso para combatir la impunidad por la comisión de los crímenes más graves para la humanidad. Este apoyo se manifiesta en nuestra labor en distintos foros internacionales. Por ejemplo, en las Naciones Unidas, donde promovemos, junto con Francia, la iniciativa para que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad se abstengan de recurrir al veto ante crímenes internacionales; y en la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde presentamos una resolución que promueve la labor de la Corte y la universalidad del Estatuto de Roma.

Señor Presidente:

A casi veinte años de la aprobación del Estatuto, es oportuno reflexionar sobre algunos de los **retos** que enfrenta actualmente la Corte.

En materia de **Cooperación**, mantenemos un déficit importante para que se pueda dar cumplimiento a quince órdenes de arresto emitidas por la Fiscalía. Además, la falta de cooperación se extiende no solamente a Estados sino a órganos internacionales, como en el caso del Consejo de Seguridad, donde sigue pendiente dar un seguimiento apropiado a los casos que éste ha referido a la Fiscalía.

Respecto de la universalidad del Estatuto, y dados los acontecimientos registrados en el último año, -como el retiro de Estados miembros de esta Asamblea-, reiteramos que es necesario redirigir esta discusión a través de una reflexión más amplia, que involucre a los órganos de la Corte y que siga teniendo como objetivo primordial el fortalecimiento de la justicia penal internacional a fin de preservar el espíritu con el cual se creó este Tribunal, que es el de poner fin a la impunidad por los crímenes más graves para la comunidad internacional. En este sentido, resaltamos que para armonizar el sistema internacional en esta tarea es fundamental que los tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad que no son partes del Estatuto lo ratifiquen.

En lo que corresponde a **los recursos para la Corte**, el ejercicio responsable del presupuesto <u>por todos sus órganos</u> constituye un imperativo. Todos los recursos, tanto humanos como financieros, deben ser utilizados específicamente para afianzar las funciones que le corresponden a la Corte bajo el Estatuto de Roma. México reconoce la importancia que tiene el presupuesto en el correcto desempeño de las funciones de la Corte, y subraya la necesidad de que esta Asamblea le asigne para el 2018, un presupuesto que sea adecuado y suficiente para ello.

Señor Presidente:

Esta es una Asamblea especial, ya que después de muchos años de negociaciones, estamos frente a la posibilidad de activar la jurisdicción de la Corte sobre el Crimen de Agresión.

Este crimen fue incluido en el Estatuto desde su concepción y quedó aprobado en Roma desde 1998. México insta a todo los Estados Partes a que alcancemos un consenso en esta Asamblea a fin de activar la competencia de la Corte sobre el crimen de agresión y saldar, con ello, este adeudo con el derecho penal internacional nacido en Núremberg y con los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en Kampala, en el año 2010.

Por otra parte, México apoya la propuesta de Bélgica de enmendar el artículo 8 del Estatuto, para incluir como crímenes de guerra: el uso de las armas biológicas, las minas antipersonal, las armas láser cegadoras y los fragmentos no localizables. Al ser parte de los tratados que prohíben dichas armas, México respalda la propuesta a pesar de que lamenta que no incluya el empleo de armas químicas como crimen de guerra.

Señor Presidente:

Son muy significativas las contribuciones que realizó este año la Corte al desarrollo del derecho penal internacional, en lo sustantivo y en lo procesal. Resolvió su primera causa sobre la destrucción de bienes culturales como un crimen de guerra, siendo también la primera en la que el acusado admitió su culpabilidad; emitió su primera sentencia por delitos contra la administración de justicia al sancionar la interferencia de testigos y la presentación de evidencia falsa; y se encuentra en etapa de reparaciones a las víctimas en cuatro de sus casos. Debe de resaltarse también la firma de cinco acuerdos voluntarios de cooperación con diversos Estados, para la ejecución de sentencias y la reubicación de testigos.

De igual manera es significativo el reconocimiento de la Corte de la utilidad de la plataforma de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16 sobre estado de derecho, para incluir cuestiones relacionadas con el Estatuto de Roma en los programas de reforma jurídica y judicial con el apoyo de las Naciones Unidas. Las diversas actividades de asistencia técnica realizadas por esa Organización a países de todas las regiones del mundo para fortalecer específicamente sus capacidades nacionales para la investigación y enjuiciamiento de crímenes internacionales, constituyen esfuerzos clave para el cumplimiento de los objetivos del Estatuto de Roma.

Por ello **México insta a la Corte Penal Internacional a transversalizar este enfoque en la labor de todos sus órganos**, para que, como tribunal enteramente judicial, dirija sus esfuerzos a cumplir con las <u>labores judiciales</u> y <u>fiscales</u> en apego estricto al mandato que le confiere el Estatuto de Roma.

Debemos todos de reconocer que la labor de los foros que <u>sí tienen el mandato</u> apropiado para brindar asistencia técnica, como las Naciones Unidas o los organismos regionales, desempeña un papel primordial en la creación de las capacidades nacionales frente al **Principio de Complementariedad** previsto por el Estatuto de Roma. Instamos a los facilitadores de la Mesa sobre Complementariedad y a los demás Estados, a tener esto en cuenta a fin de evitar desvíos de nuestras tareas bajo el Estatuto de Roma.

Señor Presidente:

Finalmente deseo reiterar que, en la víspera del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, México está plenamente convencido de que esta Asamblea debe de trabajar hacia el fortalecimiento de la justicia penal internacional y la consolidación de la vigencia del Estatuto de Roma.

Muchas gracias.